ANUNCIO DE 22 /11/2023

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **22 de NOVIEMBRE de 2023 a las 11:30 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 – 2ª planta ,** para cubrir la que a continuación se relaciona:

Las plazas ofertadas son las siguientes :

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Administrativa	Juzgado de lo Mercantil	Jaén	1	IT Titular
Gestión Procesal y Administrativa	Juzgado de Paz de Alcaudete	Alcaudete	1	Vacante
Gestión Procesal y Administrativa	Juzgado Social Nº1	Jaén	1	IT Titular
Tramitación Procesal y Administrativa	Juzgado 1ª Instancia N.º 7	Jaén	1	IT Titular
Auxilio Judicial	Servicio Común de La Carolina	La Carolina	1	IT Titular

De los integrantes de la Bolsa de **Gestión Procesal y Administrativa** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
5	Torres Ayala, Carmelo José	
50	Chica Chica, María del Mar	Sólo Jaén
77	Torres Parra, Carmen María	
83 (reserva)	Galán Moreno, María	
99 (reserva)	Castillo Montoro, María José	

De los integrantes de la Bolsa de **Auxilio Judicial** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
43	García Henriquez, Ana Desiree	
44 (reserva)	Fernández Vila, Iria	

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. En caso de no disponibilidad se acudirá a las bolsas de reserva.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

El Secretario General Provincial Justicia
Fdo: Juan Carlos Calabrús Marín

Es copia auténtica de documento electrónico